



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto"

VISTO lo solicitado por el Departamento de Biología Molecular, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Público Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar CINCO (5) cargos de **PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: QUÍMICA BIOLÓGICA (Códigos 3058, 3062 y 2008)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. Tema de Interés: A)** Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos. (Según Resolución Nro. 086/97 del Consejo Superior de esta Universidad).; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen General de Carrera Docente de esta Universidad) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45° Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Río Cuarto"

1.

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO Docente Público Abierto de Antecedentes y Oposición** para la provisión de CINCO (5) cargos de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: QUIMICA BIOLÓGICA (Códigos 3058, 3062 y 2008)** en el **DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR** de esta Facultad (Código 2-50), de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen General de Carrera Docente de esta Universidad) y su modificatoria.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION NRO.:

026

Lic. Teresa de los RÍOS QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.

Dr. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.



026

II.

ANEXO

* CINCO (5) CARGOS DE PROFESORES ADJUNTOS EFECTIVOS CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución del Consejo Superior Nro. 003/00 y Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de **Biología Molecular**, **ORIENTACION DOCENTE: QUIMICA BIOLOGICA (Códigos 3058, 3062 y 2008)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. Tema de Interés: A) Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos.** (Según Resolución Nro. 086/97 del Consejo Superior de esta Universidad).

- **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 20-04-2016.**

- **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 18-05-2016.**

JURADOS

TITULARES

Dr. Daniel Asmed **GARCÍA**
(D.N.I.Nro. 18.184.676)
Dra. Marcela **KURINA-SANZ**
(D.N.I. Nro. 17.986.394)
Dra. Graciela Esther **RACAGNI**
(D.N.I. Nro. 13.268.666)
ALUMNOS: Sofía REGIS
(D.N.I.Nro. 36.603.124)

SUPLENTES

Dra. Hilda **PEDRANZANI**
(D.N.I.Nro. 13.259.537).
Dra. Marta Susana **DARDANELLI**
(D.N.I.Nro. 21.404.322)
Dra. Nancy **RODRIGUEZ**
(D.N.I. Nro. 12.762.159).
Matías REYNA
(D.N.I.Nro. 37.489.443)

Lic. Teresa **QUINTERO**
Sec. Académica Facultad de Ciencias Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa **QUINTERO**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.